



ORDINARIO



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 25 de marzo de 2025

número 24

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 32/2025	Sucesorio Intestamentario	Petra Cabello González	(2ª Pub)	4
Exp. 42/2025	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Andrade Haros	(2ª Pub)	4
Exp. 47/2025	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hernández García	(2ª Pub)	4
Exp. 50/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Alvarado Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 50/2025	Sucesorio Intestamentario	Javier Buentello Leija	(2ª Pub)	5
Exp. 52/2025	Sucesorio Intestamentario	Andrés Reyna Romo	(2ª Pub)	5
Exp. 54/2025	Sucesorio Intestamentario	Víctor José Rodríguez Morales	(2ª Pub)	5
Exp. 55/2025	Sucesorio Testamentario	José Guadalupe Valerio Juárez y Sanjuana		
		González Vázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 62/2025	Sucesorio Intestamentario	Leonor Navarro García y Ma. Leonor		
		Navarro	(2ª Pub)	6
Exp. 70/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonia Reyes Landa	(2ª Pub)	6
Exp. 81/2024	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sosa Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 337/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramirez Garcia	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ernesto Sanchez Nuñez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Patricio Milano Alvarez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Porfirio Mendoza Olveda	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Rodriguez Valdez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Flores Quiñones	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Daniel Rodríguez Alanis	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edy Armando Guillermo Contreras	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Valdes Palomares	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Saucedo Obregon	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Ignacio De La Peña Gallardo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Lopez Rubio	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Cortes Reyes	(2ª Pub)	10
Exp. 65/2025	Usucapión	Martin Pinedo González	(1ª Pub)	10
Exp. 317/2024	Ordinario Civil	María Concepción Sanguino de García y otros	(1ª Pub)	10
Exp. 339/2024	Ordinario Civil	Micaela Aguilar Zacarías	(1ª Pub)	11
Exp. 491/2024	Ordinario Civil	Dora Larralde Haguerman	(1ª Pub)	11
Exp. 53/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Odila Ortiz González	(1ª Pub)	11
Exp. 62/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Manuel García Rico	(1ª Pub)	12
Exp. 70/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Saucedo Casas, y María Mercedes Dávila Lumbreras	(1ª Pub)	12
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Adrián Becerril Chávez	(1ª Pub)	12
Exp. 354/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ramos Jasso	(1ª Pub)	12
Exp. 741/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Flores González y Margarita Martínez González	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abraham Cornejo Perez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavente Ochoa	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Irma Garza Sandoval	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mercedes Montoya Arredondo	(1ª Pub)	14
Exp. 254/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Jorge Armando Pérez Ramírez	(1ª Pub)	14
Exp. 543/2022	Ordinario Civil	Cresenciano Almaguer Jr.	(1ª Pub)	14
Exp. 1038/2023	Rectificación de Acta	Esteban Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 838/2014	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Pedro Guillermo Valdez	(3ª Pub)	15
Exp. 00122/2025	Sucesorio Intestamentario	Moises Calleros Garcia	(2ª Pub)	16
Exp. 00150/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesus Dario Espino Moreno	(2ª Pub)	16
Exp. 331/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Ledezma Tobías y Rosalba Rodriguez Robles	(2ª Pub)	16
Exp. 01015/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Gomez Miranda	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Manuel Gonzalez Rodriguez, Reymundo Gonzalez Rodriguez y otro	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Valdez Rodriguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Castellanos Saldua	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Lopez Palos	(2ª Pub)	18
Exp. 127/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Quirino Jiménez	(1ª Pub)	18
Exp. 205/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Garza y Dora Luz Pérez Nuñez	(1ª Pub)	19
Exp. 00238/2025	Sucesorio Intestamentario	Elva Margarita Rodríguez González	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Montoya De Santiago	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel Ballesteros Resendez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Pérez Mireles	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ramírez Rubio	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 165/2025	Sucesorio Testamentario	Refugio Moreno Campos	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Arguijo Moreno	(2ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Celia Suarez Perez	(2ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jesus Maria Rios Mata y Amelia Davila Padilla	(2ª Pub)	22
Exp. 7/2025	Adquisición por Prescripción	Juanita Araceli Acosta Frausto	(1ª Pub)	22
Exp. 166/2025	Sucesorio Intestamentario	Julio Rodríguez Alcantar	(1ª Pub)	22
Exp. 206/2025	Sucesorio Testamentario y Sucesorio Intestamentario	Eugenia Rosalía Rodríguez Puente y Santos Javier Ramírez Contreras	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Orta Vallejo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Briones Rebollosa	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 79/2025	Declaración de Ausencia	Jose Daniel Bustos Verduzco	(3ª Pub)	24

Exp. 510/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rolando Herrera Mejía	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Fisher Rodríguez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Gonzalez Medina y Martha Alicia Chavarria Montemayor	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Rebeca Villa Martinez e Ignacio Vazquez Palacios	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Guerra Martinez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cesar Armando Cardenas Adan	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Rodriguez Segura	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gutierrez Mendoza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sofia Negrete Cardenas	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 0057/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Arriaga Navarro	(2ª Pub)	27
Exp. 00558/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan José Guajardo Galván	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Castillo Colin	(1ª Pub)	28
Exp. 48/2025	Rectificación de Acta	Jose Alberto Cadena Romero	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 47/2025	Sucesorio Intestamentario	Cesar Ibarra Silerio	(2ª Pub)	29
Exp. 64/2025	Sucesorio Testamentario	Juan Sánchez López y Lucinda Rosalía Esquivel Figueroa	(2ª Pub)	29
Exp. 428/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Gerardo Macías Acuña	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Torres Maldonado	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Pacheco Carrazco y Leonor Martinez Rosales	(2ª Pub)	30
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Rosa Maria Garcia Ramirez	(2ª Pub)	31
Exp. 978/2024	Declaración Especial de Ausencia	Eusebio Hernandez Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 600/2024	Ordinario Civil	Guillermo Luna Marin	(1ª Pub)	33
Exp. 100/2025	Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación	Ruben Martinez Rosales	(1ª Pub)	33
Exp. 443/2023	Ordinario Civil	Nicolas Gonzalez Felix y Paulino Peña Huerta	(1ª Pub)	34
Exp. 448/2024	Sucesorio Testamentario	Evangelina Montelongo Jaramillo	(1ª Pub)	34
Exp. 33/2025	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Flores Hurtado	(1ª Pub)	35
Exp. 49/2024	Especial Hipotecario	Mauricio Fernández Díaz	(1ª Pub)	35
Exp. 78/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Carrillo Colunga	(1ª Pub)	36
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Andrés Saldaña Belmas	(1ª Pub)	36
Exp. 98/2025	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Moreno Ortiz	(1ª Pub)	36
Exp. 104/2025	Sucesorio Intestamentario	Nohemi Juarez Hernandez	(1ª Pub)	37
Exp. 419/2015	Especial Hipotecario	Alba Patricia Alvarez Gómez	(1ª Pub)	37
Exp. 467/2017	Especial Hipotecario	Maria Aracely Perez Simental	(1ª Pub)	38
Exp. 538/2023	Especial Hipotecario	Hayde Karina Flores Reyes	(1ª Pub)	38
Exp. 643/2025	Sucesorio Intestamentario	Oscar Antonio Castañon González	(1ª Pub)	39
Exp. 686/2023	Especial Hipotecario	Karla Maria Jaramillo Ramirez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Michaus Esquivel	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Manuel Casan Marcos	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Herrada Espino	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Eduardo De La Tijera Garza Fox	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Agustina Nava Ruiz	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Mota Rosales y Tomas Ortiz Martinez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Adame Hernandez y Ma. Elena Renteria Cruz	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Daniel Moreno Manquero	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juana Nava Zamora	(1ª Pub)	42
Exp. 136/2015	Civil Hipotecario	Ramon De La Rosa Zamora y Cristina Aurora Montola Papadakis	(1ª Pub)	42
Exp. 137/2015	Especial Hipotecario	Ramon De La Rosa Zamora y Cristina Aurora Montola Papadakis	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 59/2025	Sucesorio Intestamentario	Victor Quiroz Garcia	(2ª Pub)	44
--------------	---------------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 423/2024	Sucesorio Intestamentario	David Bracho Gómez	(2ª Pub)	45
Exp. 281/2024	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 282/2024	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **32/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Cabello González, también conocida como Petra Cabello Viuda de Cabello**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Lic. María Cecilia Plata Cazares.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **42/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Benjamín Andrade Haros**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **47/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Hernández García** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **50/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN DE DIOS ALVARADO REYES** denunciado por **ALEJANDRA TREJO GALLEGOS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **50/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial, a bienes de **Javier Buentello Leija**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **52/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Reyna Romo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero del 2025.
LIC. GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **54/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor José rodríguez Morales**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **55/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **José Guadalupe Valerio Juárez y Sanjuana González Vázquez**, también conocida **Sanjuana González Vásquez y San Juana González Vázquez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **62/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Leonor Navarro García, también conocido como Leonor Navarro de Benitez, Leñor Navarro García y Ma. Leonor Navarro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **70/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonia Reyes Landa**, denunciado por Sandra Eugenia Calzoncit Castillo y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **81/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Sosa Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Francisca Yesenia Cepeda Sosa. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de febrero del año 2025.

Licenciada Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **337/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE RAMIREZ GARCIA** denunciado por MARIA SILVESTRA FLORES GOMEZ, JOSE GUADALUPE, GREGORIO, GERARDO, ARACELI, DANIEL y JOSÉ DE APELLIDOS RAMIREZ FLORES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, la C: LENA IRACEMA SANCHEZ JASSO quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS ERNESTO SANCHEZ NÚÑEZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecinueve (19) de Enero de 2025

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. LENA IRACEMA SANCHEZ JASSO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiséis (26) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS PATRICIO MILANO ALVAREZ**, a solicitud del señor CARLOS DAVID MILANO ROSALDO, en lo personal y por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de sus hermanos, señora DANIA RAQUEL MILANO ROSALDO y señor JAVIER ARMANDO MILANO ROSALDO, su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Aceptando el cargo como ALBACEA el señor CARLOS DAVID MILANO ROSALDO, con domicilio en la calle Zaragoza número mil treinta y cinco (1035), zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veinticuatro (24) de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE PORFIRIO MENDOZA OLVEDA**, solicitado por los señores MAYRA ESTHER MENDOZA SUAREZ, JOSE EDUARDO MENDOZA SUAREZ Y SERGIO ALBERTO MENDOZA SUAREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y como Albacea Sustituto al señor SERGIO ALBERTO MENDOZA SUAREZ, manifestando, que aceptan la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo sus derechos hereditarios y se acepta el cargo de Albacea Sustituto protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio la casa marcada con el número Ciento Ochenta (180) de la Colonia Jardines de Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Viernes Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Febrero del 2025.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11.

SALTILLO, COAHUILA.**=PUBLICACION=**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 02 de enero del 2025, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA RODRIGUEZ VALDEZ también conocida como MARIA RODRIGUEZ VALDES**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, el 16 de junio del 2021, quien tuvo su último domicilio en la Casa No. 268 de la calle De La Cruz de la colonia Jardines De Valle de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifestó que el Único y Universal Heredero instituido por la autora de la Sucesión es el señor OSVALDO HERIBERTO TREVIÑO RODRIGUEZ.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la señora ANTONIA RODRIGUEZ VALDES, quien tiene su domicilio convencional en la casa No. 268 de la calle De La Cruz de la colonia Jardines De Valle de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Enero del 2025.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARÍA DEL SOCORRO FLORES QUIÑONES, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARÍA DEL SOCORRO FLORES QUIÑONES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN MADARIAGA, BLANCA ESTELA GUZMÁN FLORES Y JOSÉ NAPOLEON GUZMÁN FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 24 (VEINTICUATRO) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. LUIS DANIEL RODRÍGUEZ ALANIS, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **LUIS DANIEL RODRÍGUEZ ALANIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO DE LOURDES OYARZABAL TAMARGO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **EDY ARMANDO GUILLERMO CONTRERAS**, quien falleció el 03 de abril de 2024, promovido por LUCERO DE SAN JUAN GUILLERMO CONTRERAS, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FIDEL VALDES PALOMARES**, quien falleció el 03 de mayo de 2021, promovido por MARIA DE JESUS GONZALEZ TOVAR, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HUMBERTO SAUCEDO OBREGON**, quien falleció el 12 de enero de 2025, promovido por SANDRA LUCIA MELENDEZ ENCINA, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JESUS IGNACIO DE LA PEÑA GALLARDO**, quien falleció el 17 de diciembre de 2024, promovido por RICARDO DE LA PEÑA ZURITA, albacea del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARTHA ALICIA LOPEZ RUBIO**, quien falleció el 23 de febrero de 2023, promovido por EDUARDO SIFUENTES LONGORIA, presunto heredero de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **SAMUEL CORTES REYES**, quien falleció el 05 de marzo de 2022, promovido por MA. YNES PARGAS GONZALEZ, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **65/2025**, relativo al Procedimiento No Contencioso de **Usucapión**, promovido por **Martin Pinedo González**, en el cual se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días. A efecto de convocar a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en: calle Zafiro, número 391, entre Alejandrina y Obsidiana de la colonia Miravalle de esta ciudad de Saltillo, cuenta con una superficie de 270.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias siguientes: Al norte colinda con propiedad privada casa habitación número 381, al sur colinda con calle Zafiro, al poniente colinda con propiedad privada casa habitación número 409, al oriente colinda con propiedad privada.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.

(RÚBRICA) 25 Mar, 4 y 22 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento**Atención: María Concepción Sanguino de García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el Expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Pío Quinto Ponce Ramírez, en contra de **María Concepción Sanguino de García y otros**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de María Concepción Sanguino de García, por tanto, se ordena citar a la antes mencionada, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a María Concepción Sanguino de García, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 06 de Marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento**Atención: Micaela Aguilar Zacarías.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **339/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Norma Alicia Leos Aguilar en contra de **Micaela Aguilar Zacarías** y de la Dirección General del Registro Público del Estado, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Micaela Aguilar Zacarías, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo de 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **491/2024** relativo al juicio **ordinario civil** de otorgamiento de escrituras, promovido por J Jesús García García, en contra de **Dora Larralde Haguerman** y Registro Público de la Propiedad, atendiendo a que las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, Dora Larralde Haguerman, se ordeno emplazarla por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periodico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la via ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computara a partir del siguiente de la fecha de publicación del ultimo de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslada de la demandada.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López

(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **53/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Ma. Odila Ortiz González también conocida como Odila Ortiz González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **dos** veces con intervalo de **diez** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es Manuel Antonio Ortiz González. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero del año 2025.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **62/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Manuel García Rico**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo del 2025.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **70/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Raymundo Saucedo Casas, y María Mercedes Dávila Lumbreras, también conocida como María Mercedes Dávila de Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **267/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Adrián Becerril Chávez** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **354/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Ramos Jasso**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo de 2025

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **741/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Javier Flores González y Margarita Martínez González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Susana, Leticia, Antonia y Lourdes Guadalupe de apellidos Flores Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (34) TREINTA Y CUATRO , DE FECHA (11) ONCE DE MARZO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA JAUREGUI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ABRAHAM CORNEJO PEREZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD HEREDERA A LA C. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA JAUREGUI, ASÍ MISMO, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARDENAS NÚMERO 458, ZONA CENTRO, C.P. 25000, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 11 DE MARZO DEL 2025.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BENAVENTE OCHOA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 16 de Mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Marzo de 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario e Intestamentario** a bienes de **IRMA GARZA SANDOVAL**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día Viernes 16 de Mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Marzo del 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MERCEDES MONTOYA ARREDONDO** con número de expediente 14/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 24 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

05/2025

En el expediente **254/2025**, Juicio Oral de **Rectificación de Acta de Defunción**, promovido por Melissa Lizbeth Hernández Lara, en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Segundo Quinto del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicará un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, dentro del término de DIEZ DÍAS, alega la promovente que en la acta de defunción de su esposo, **Jorge Armando Pérez Ramírez** se asentó como estado civil “divorciado”, siendo el estado civil correcto del señor “casado”.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, catorce de marzo de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNANDEZ OLVERA.
(RÚBRICA) 25 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación de Sentencia

Atención: Cresenciano Almaguer Jr., Olivia Saldaña de Almaguer

En los autos del expediente número **543/2022** relativos al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Manuel Álvarez Rodríguez en contra de **Cresenciano Almaguer Jr.**, Olivia Saldaña de Almaguer y el Registro Público de la Propiedad, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 180/2024, el dos de diciembre de dos mil veinticuatro y auto del veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, en la que se ordena hacer saber a los demandados Cresenciano Almaguer Jr., Olivia Saldaña de Almaguer, lo siguiente:

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

Primero. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

Segundo. La parte actora Manuel Álvarez Rodríguez, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la parte demandada Crescenciano Almaguer J.R, Olivia Saldaña de Almaguer y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no comparecieron a juicios, en consecuencia:

Tercero. Se declara que Manuel Álvarez Rodríguez, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

Cuarto. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Manuel Álvarez Rodríguez, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

Quinto. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Notifíquese personalmente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2025

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 25 Mar



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **1038/2023**, relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **ESTEBAN RODRIGUEZ HERNANDEZ** en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Tercero del Registro Civil de San Luis Potosi y Agente del Ministerio Público adscrita; la Jueza Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega el promovente que se asento erróneamente el nombre de los padres, poniendo como tales **DEMETRIO RODRIGUEZ ZAMARRIPA Y PETRA HERNANDEZ RODRIGUEZ**”, error que se encuentra visible en el acta número 73, del libro 1, de fecha catorce de septiembre de 1977, levantada por el oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Catorce, San Luis Potosi.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, catorce de marzo del 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 25 Mar

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ**, promovido por **ALMA LETICIA DIAZ LEYVA**, y radicada bajo el número de expediente 623/2024, atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha dos de septiembre del dos mil catorce, por el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **838/2014**.

Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de la persona de nombre **JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ**, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero de 2025

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ

(RÚBRICA) 7,28 Feb, 25 Mar, 22 Abr, 16 May y 6 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****Edicto No. 00021/2025****EDICTO**

Mediante escrito recibido el 13 de Febrero del 2025, se presentaron los C.C. MOISES CALLEROS ESCAMILLA y ALMA ROSA GARCIA LEIJA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **MOISES CALLEROS GARCIA**, quien falleció el día 01 de Marzo del 2024 en la ciudad de Juárez, Nuevo León, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00122/2025**. Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a MOISES CALLEROS GARCIA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00150/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS DARIO ESPINO MORENO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS DARIO ESPINO MORENO, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos DIAMANTINA MORENO MACIAS, IRMA ARACELY, MARIA GUADALUPE y NORMA ESTHELA de apellidos ESPINO MORENO; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 febrero 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO 65/2021**

Mediante escrito del 06 de Abril del 2021, se presentaron las C.C. ELISA, ADRIANA LILY y ALMA ROSA de apellidos LEDEZMA RODRIGUEZ, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **JUAN LEDEZMA TOBIAS Y ROSALBA RODRIGUEZ ROBLES**, quienes fallecieron el 24 de Octubre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila y 02 de Julio del 2017 en el municipio de Nadadores, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **331/2021**.

Manifiestan la denunciante que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a JUAN LEDEZMA TOBIAS y ROSALBA RODRIGUEZ ROBLES se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Febrero del 2025

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01015/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CARMEN GOMEZ MIRANDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta **MARIA DEL CARMEN GOMEZ MIRANDA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **OSCAR LUIS PEREZ BERUMEN**, **OSCAR LUIS Y OSCAR JESUS** de apellidos **PEREZ GOMEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos, respectivamente, de la autora de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.

NOTARIA PÚBLICA No. 29.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA **CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Jueves (13) trece de Febrero del (2025) dos mil veinticinco, comparecieron ante mí los CC. **GLORIA MIREYA GONZALEZ LOPEZ**, **CLAUDIA LUDIVINA GONZALEZ LOPEZ**, **DIANA CECILIA GONZALEZ LOPEZ**, **JUAN CARLOS GONZALEZ LOPEZ**, **CESAR ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ**, **EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ**, con capacidad de ejercicio y mayores de edad a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de los señores **JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, **REYMUNDO GONZALEZ RODRIGUEZ** y **MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ MARTINEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quienes fallecieron el día el día (11) once de marzo del (2008) dos mil ocho, el día (11) once de septiembre del (2010) dos mil diez, y el día (09) nueve de Junio del (2013) dos mil trece, Monclova, Coahuila, habiéndose designado a la C. **GLORIA MIREYA GONZALEZ LOPEZ**, como **ALBACEA**, quien tiene su domicilio en calle Maxtla No. 1728 C.P. 25750 colonia ciudad deportiva, Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

NOTARIA PÚBLICA NO. 29

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 35.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA **PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 22 (veintidós) de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco) COMPARECIO: por sus propios derechos la señora **SAN JUANA VERASTEGUI SAMANIEGO**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JUAN DOMINGO VALDEZ VERASTIGUI**, **JUAN JAIME VALDES VERASTEGUI**, **ESMERALDA VALDEZ VERASTEGUI**, **PATY TOMASITA VALDEZ VERASTEGUI**, **MARIA LUISA VALDES VERASTEGUI**, **JUAN CARLOS VALDES VERASTEGUI**, **ERIKA VALDEZ VERASTEGUI**, **JESUS EDUARDO VALDEZ VERASTEGUI**, **YESENIA NATALY VALDEZ VERASTEGUI**, **CLAUDIA JOHANA VALDEZ VERASTEGUI** Y **ALONDRA DE JESUS VALDEZ VERASTEGUI** en su carácter de hijos legítimos del finado; para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** del señor **JUAN VALDEZ RODRIGUEZ** quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Octubre del año 2017; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y al acreedor del difunto, para que se presente en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de

Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocando a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 24 de Febrero de 2025.

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 35

RAJP751020GJ7

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de Enero del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron La C. ELSA ENEDELIA BARRIOS PEÑA y los C.C. ROBERTO, JORGE AARON, ERICKA JANETH, SELENE BERENICE Y EDGAR ONIEL de apellidos CASTELLANOS BARRIOS a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **ROBERTO CASTELLANOS SALDUA**, quien falleció el día 16 de marzo de 2022. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. ELSA ENEDELIA BARRIOS PEÑA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 03 de Enero del 2025, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERÓN: VICTOR LOPEZ HERNANDEZ, DANNY LOPEZ HERNANDEZ, ROCIO LOPEZ HERNANDEZ, SONIA LOPEZ HERNANDEZ, MAHONRRI LOPEZ HERNANDEZ Y NANCY ARACELY HERNANDEZ MELENDEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE EL SEÑOR **DANIEL LOPEZ PALOS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesto como Albacea VICTOR LOPEZ HERNANDEZ, quien establece como domicilio en calle Iturbide número 520, Norte, colonia Pueblo Nuevo, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

San Buenaventura, Coahuila, a 28 de Febrero del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)

(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

No. 23/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **127/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS QUIRINO JIMÉNEZ**, así como que falleció el día 14 de junio del 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTEMAYOR IRUEGAS, JESÚS DANIEL, DAVID ALEJANDRO y ÁNGEL JAVIER de apellidos QUIRINO MONTEMAYOR ser únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace

un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 26 de febrero de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 28/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **205/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS GONZÁLEZ GARZA y DORA LUZ PÉREZ NUÑEZ**, así como que el primero falleció el día 10 de diciembre del 2019 y la segunda el día 02 de enero del 2025, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes **PAOLA PENELOPE y JESÚS EMMANUEL** de apellidos **GONZALEZ PÉREZ** ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 10 de marzo de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00238/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVA MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha doce de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **ELVA MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO, JESÚS HOMERO y DANIEL RAFAEL** de apellidos **GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Marzo de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **AGUSTIN MONTOYA DE SANTIAGO**, a ruego de los C.C. **MIREYA MONTOYA AGUILAR, CLAUDIA GUADALUPE MONTOYA**

AGUILAR, AGUSTIN MONTOYA AGUILAR Y BRENDA KARINA MONTOYA AGUILAR, en su carácter de hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MIREYA MONTOYA AGUILAR, quien tiene su domicilio en calle Foncea número 104 de la Privada La Rioja, C.P. 64988, de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 11 de marzo de 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 06 de Marzo del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. ALBINO PORTILLO LUNA Y MARBELLA GUADALUPE BALLESTEROS RESENDEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **ANA ISABEL BALLESTEROS RESENDEZ**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a la C. MARBELLA GUADALUPE BALLESTEROS RESENDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **MAURILIO PÉREZ MIRELES**, denunciado por los C.C. ZAPOPAN CASTILLO PÉREZ, JOSÉ BLAS CASTILLO PÉREZ y MA. DEL CARMEN CASTILLO PÉREZ, en su carácter sobrinos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JOSÉ BLAS CASTILLO PÉREZ, quien tiene su domicilio en la casa sin número, calle Graciano Pérez, del Ejido “El Oro”, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25847. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **FELIPE RAMÍREZ RUBIO**, denunciado por los C.C. CRISelda VALENCIA GENESTA, IRIS ESMERALDA, KRYSRUBI, FELIPE OFIR y LIZ PERLA de apellidos RAMÍREZ VALENCIA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. IRIS ESMERALDA RAMÍREZ VALENCIA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1030, de la calle Secundaria 2, de la Colonia Obrera Sur, de Monclova, Coahuila, C.P. 25790. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD.

Monclova, Coah., a 11 de Diciembre del 2024.
LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **165/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO MORENO CAMPOS**, denunciado por MARÍA ORALIA GUERRERO VILLA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de febrero del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron la SRA. MICAELA MARTINEZ MONRREAL E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **AURELIO ARGUIJO MORENO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Diciembre del 2024
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JESUS PASCUAL PILIADO SUAREZ en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CELIA SUAREZ PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 03 DE ABRIL DE 2025, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Marzo de 2025

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora PETRA RIOS DAVILA e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS MARIA RIOS MATA y la señora AMELIA DAVILA PADILLA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de marzo del 2025

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 14 y 25 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente 7/2025, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO RELATIVO A JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE **ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN**, promovido por **JUANITA ARACELI ACOSTA FRAUSTO**, se ordenó publicar edictos por TRES (03) VECES, con un intervalo de SIETE (07) EN SIETE (07) DÍAS, en la tabla de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar de fácil acceso al público en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, mediante oficio, con copia del edicto, convocando a todos los interesados en el presente juicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintisiete de febrero del dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Mar, 4 y 22 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

HAGO CONSTAR que en el expediente **166/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO RODRÍGUEZ ALCANTAR**, denunciado por SENIA RODRÍGUEZ ALONZO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **206/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIA ROSALÍA RODRÍGUEZ PUENTE y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS JAVIER RAMÍREZ CONTRERAS**, denunciado por ANA PATRICIA LÓPEZ PUENTE, en su carácter de tutor testamentario de la menor SILVIA YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la SRA. MARIA CRISTINA LOPEZ ORTA, en su carácter de sobrina inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **GUADALUPE ORTA VALLEJO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINCINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Marzo del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. JUAN CARLOS, VICTOR HUGO, ANGELICA MARIA Y BLANCA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS VALADEZ BRIONES, en su carácter de hijos e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su madre la señora **MARIA BRIONES REBOLLOSO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 19 de marzo del 2025
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. **RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **79/2025**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JOSE DANIEL BUSTOS VERDUZCO**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día tres de abril de dos mil veinte, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; a diecisiete de febrero dos mil veinticinco.

Lic. Gabriela Lizeth Rosas Robles.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Río Grande.

(RÚBRICA) 7, 14 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. **RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 510/2024

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Jesús Rolando Herrera Mejía.

Que mediante auto del diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Antonia Mejía Corral y Rolando Herrera Cuevas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Rolando Herrera Mejía**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Jesús Rolando Herrera Mejía, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el veintinueve de julio de dos mil veintitrés, en Ejido Nueva Jarita, Jiménez Coahuila de Zaragoza a los 29 años de edad, de estado civil soltero, sus padres Rolando Herrera Cuevas y María Antonia Mejía Carral.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 6 de Enero del 2025.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO EXPEDIENTE No. 04/2025****PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO****A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE FISHER RODRÍGUEZ.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 04 de Febrero del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C. MARÍA TERESA, DELIA LORENA y VYOLA MARITZA todas de apellidos FISHER BUSTAMANTE, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **ENRIQUE FISHER RODRÍGUEZ**, quien fuera padre de las comparecientes, el autor de la sucesión falleció el día 10 de Enero de 2025, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por las mismas y se propuso a la C. VYOLA MARITZA FISHER BUSTAMANTE como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 29 de Marzo de 2025 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. ENRIQUE FISHER RODRÍGUEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO****DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 7 y 25 Mar****LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE ANTONIO Y JOVANY ALEXANDER DE APELLIDOS GONZALEZ CHAVARRIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JOSE MANUEL GONZALEZ MEDINA Y MARTHA ALICIA CHAVARRIA MONTEMAYOR** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Febrero de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 7 y 25 Mar****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 16.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.****NOTARIA PUBLICA NUMERO 16****AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604****RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 18 de Febrero del 2025, comparecieron las C. DIANA ELIZABETH, ARCELIA Y DARIELA, de apellidos VAZQUEZ VILLA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de los señores **MARIA REBECA VILLA MARTINEZ e IGNACIO VAZQUEZ PALACIOS**, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los

acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. BIBIANA ELIZABETH PALOS GAVIA Y RUTH ARGELIA GUERRA PALOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **OSVALDO GUERRA MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Febrero de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció el C. FRANCISCO GUADALUPE CARDENAS ADAN a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **CESAR ARMANDO CARDENAS ADAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 11 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Marzo del 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron las C.C. JOSEFINA, ROSA MARIA, GUADALUPE, SILVIA y SAN JUANA todos de apellidos RUIZ BERUMEN, CLAUDIA LIDIA HERNANDEZ RUIZ, DIANA JOSEFINA y JOSE AGAPITO ambos de apellidos SALDAÑA RUIZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN JOSE RODRIGUEZ SEGURA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 14 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Marzo del 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

EDICTO EXPEDIENTE No. 05/2025

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 01 de Marzo del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. MARÍA DEL CARMEN, NORMA ANGELICA, BLANCA ORALIA, OLIVIA, JOSÉ LUIS, JORGE ARMANDO y VICTOR HUGO todos de apellidos GUTIERREZ BARRERA y MARÍA OLIVA BARRERA MARTÍNEZ (también conocida como MARÍA OLIVIA BARRERA MARTÍNEZ), a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA**, quien fuera padre y esposo de los comparecientes respectivamente, el autor de la sucesión falleció el día 14 de Abril de 1998, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al C. VICTOR HUGO GUTIERREZ BARRERA como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Abril de 2025 a las 11:00 (Once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. **JOSÉ LUIS GUTIERREZ MENDOZA**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE VALENTIN SILVA ROSA, ULISES GARCIA NEGRETE, JONATHAN ABDIAS y ZURISADAI los dos últimos de apellidos SILVA NEGRETE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SOFIA NEGRETE CARDENAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 11 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Febrero de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **0057/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Del Socorro Arriaga Navarro**, promovido por Félix Morales Hernández, Claudia Azucena, Beatriz y Mayra los tres de apellidos Morales Arriaga; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del

Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-
Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2025

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00558/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Guajardo Galván**, promovido por David Guajardo Villarreal, Antonia Villarreal Espinoza, Juan José Guajardo Villarreal y Alfonso Guajardo Villarreal; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 08 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2025

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8.

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA AMELIA AZUCENA GALLARDO ALBURQUERQUE Y HECTOR EMILIANO CASTILLO GALLARDO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR CASTILLO COLIN**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA AMELIA AZUCENA GALLARDO ALBURQUERQUE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 714 DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES MEXICANOS DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 26200.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2025

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL SEÑOR **JOSE ALBERTO CADENA ROMERO** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **(RECTIFICACION DE ACTA)** DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA MURALLA, MUNICIPIO DE JIMENEZ COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **48/2025**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO; LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 21, ACTA 39, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 1964, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MURALLA, MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ACENTO DE FORMA INCORRECTA EL AÑO DE NACIMIENTO Y EL APELLIDO PATERNO DE LA MADRE, SIENDO LO CORRECTO AÑO 1959, Y APELLIDO PATERNO DE LA MADRE ES ROMERO,.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS HABILES.

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 13 DE MARZO DE 2025.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 25 Mar

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de febrero del dos mil veinticinco, se presentaron ADELA MARTINEZ SUAREZ, KARLA IVONNE IBARRA MARTINEZ Y CESAR IBARRA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de **CESAR IBARRA SILERIO**, quien falleció el día 29 de abril del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **47/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#40/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **JUAN SÁNCHEZ LÓPEZ Y LUCINDA ROSALÍA ESQUIVEL FIGUEROA** el cual fue denunciado por LUCINDA MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, LUCINDA ROSALÍA SÁNCHEZ ESQUIVEL, JUAN FELIPE SÁNCHEZ ESQUIVEL, SAHARA ALEJANDRA SÁNCHEZ SAMANIEGO y FELIPE EMMANUEL SÁNCHEZ SAMANIEGO, bajo el expediente número **64/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en, las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de febrero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
227/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **428/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIO GERARDO MACÍAS ACUÑA**, obra un auto de fecha 02 de septiembre de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIO GERARDO MACÍAS ACUÑA quien falleció el día 25 de noviembre de 2020, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LUIS ENRIQUE y JULIÁN DANIEL de apellidos ALMANZA RAMÍREZ, como NIETOS, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSEFINA TORRES MALDONADO**, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 11 de DICIEMBRE del 2024, radicándose el día 26 DE FEBRERO DE 2025 bajo Acta Fuera de mi Protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA PROVISIONAL, LUIS ENRIQUE ALMANZA RAMÍREZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DEL 2025
LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARICELA PACHECO MARTINEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **TOMAS PACHECO CARRAZCO Y LEONOR MARTINEZ ROSALES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARICELA PACHECO MARTINEZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN EJIDO FLORES MAGÓN, C.P. 27415, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2025

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreon con Residencia en esta Ciudad, la C. LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de C. Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza; a promover el Procedimiento de **Declaracion Especial de Ausencia por Desaparición de Persona del C. ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ**, procedimiento el cual se radico en los siguientes terminos: "... A sus antecedentes el escrito de cuenta de la LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente de Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza ,juntamente con copia certificada de las primeras diligencias de la carpeta de investigación 000060/TOR/ULPNL/2019 en 26 fojas, 01 ficha técnica de persona desaparecida, y 01 juego de copias simples para traslado, en virtud de que la misma cumple con los requisitos que establece el artículo 12 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, aportado por el promovente, quienes manifestaron hechos y consideraciones, lo anterior bajo protestad de decir verdad, en consecuencia FORMESE EXPEDIENTE RESPECTIVO E INSCRIBASE EN EL LIBRO DE GOBIERNO; Y Examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos establecidos por la Ley, se tiene por debidamente justificada la legitimación activa para comparecerá juicio, en términos del artículo 5 fracción V, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila, advirtiéndose del demandante que el último domicilio de la ausente se encuentra ubicado en: CALLE 1897 1INTERIOR 2 NORTE COLONIA CENTRO, DE TORREÓN, COAHUILA, en consecuencia se admite la demanda y se tiene a la LICENCIADA DORA ELIA VILLARREAL PULIDO, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE LA C. ROSA MARIA GARCÍA RAMIREZ, por lo que con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado dese vista al C. HECTOR HUGO RINCON GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en: AVENIDA ALVAREZ NO. 1730 ORIENTE COLONIA CENTRO TORREÓN, COAHUILA, para que dentro del término de NUEVE DÍAS comparezca ante éste Tribunal a manifestarlo que a su interés legal corresponda y el de sus menores hermanos, si es que existieren, del C. HECTOR HUGO RINCON GARCIA, debiendo exhibir dentro del mismo término, copias certificadas relativas nacimiento, el de la C. ROSA MARIA GARCIA RAMIREZ, así como acta de matrimonio en caso de que existiera.- Así mismo, mediante edictos, publíquese un extracto de demanda, por tres ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS HÁBILES, en los siguientes lugares: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior a efecto de que pueda comparecer cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, publicaciones que deberán hacerse de manera gratuita, lo anterior de conformidad con el artículo 4 fracción III de esta Ley.-AUTOCOMPLEMENTARIO; Torreón, Coahuila; a veintiuno (21) de octubre (10) del dos mil veinticuatro (2024) Se notifica de la llegada de los autos. Por recibido el escrito presentado por Víctor Hugo Rincón García, parte actora en el presente juicio, justamente con 5 actas de registro civil, tenga se le por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, se le tiene por notificada del auto de tres (03) de octubre del año en curso, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Por lo demás solicitado, se le tiene por aclarando el nombre de la parte en litigio que es Víctor Hugo Rincón García, y no como erróneamente sea sentó Héctor Hugo Rincón García, lo anterior para los efectos legales correspondientes. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

Torreón, Coahuila a 18 de febrero del 2025.

Licenciado Moisés Vidales Ramírez**(RÚBRICA)** 14, 25 Mar y 1 Abr**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del expediente **978/2024** relativo al JUICIO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, promovido por YURIDIA NOEMI LUGO BURCIAGA, se dictó un auto, el que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila; a ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Admisión de demanda.- Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de JUANA MORENO QUIROZ, juntamente con un (01) juego de copias autenticadas de la carpeta de investigación O.A.P.P.:LI-RD-AC239/2009, por la desaparición de su esposo EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS; de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de las personas mencionadas y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en el CALLE PRIMERA RINCONADA LA UNIÓN, NÚMERO 450-5, DE LA COLONIA PRIMERA RINCONADA, DE ESTA CIUDAD.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al serla presente causa de orden familiar; así mismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitantes ubica en esta jurisdicción, por lo que atento a los

artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocerlos requisitos que la Ley establece, para determinarla capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Así mismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a JUANA MORENO QUIROZ en su carácter de esposa de **EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS** (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a JUANAMORENO QUIROZ, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE PRIMERA RINCONADA LA UNIÓN, NÚMERO 450-5, DE LA COLONIA PRIMERA RINCONADA, DE ESTACIUDAD.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del plazo de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social competa, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente JUANA MORENO QUIROZ se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de sus hijos EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de las personas desaparecidas, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con los desaparecidos; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, percibirlos salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes de responsabilidad es que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio Comisión de Búsqueda. Gírese atento oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento de DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA, en relación a EUSEBIO HERNANDEZ RAMOS, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Debiéndose acompañar al oficio de referencia, copia cotejada de demanda y anexos; tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Oficio Oficial Mayor. Así mismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario, realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles. Debiéndose acompañar al oficio de referencia tres (03) juegos de edictos, así como unidad de almacenamiento de datos (USB) y/o disco compacto (CD) que deberá contener el edicto para su publicación.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están de acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE.

TORREÓN COAH., A 12 DE FEBRERO DEL 2025
LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 14, 25 Mar y 1 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
37/2025

GUILLERMO LUNA MARÍN.

Se le hace saber que en autos del expediente número **600/2024**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por **MARÍA MAGDALENA MERCADO SERNA** en contra de **GUILLERMO LUNA MARIN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos del proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 21 de febrero de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 49/2025

Dentro de los autos del JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION**, expediente número **100/2025**, promovido por **RUBEN MARTINEZ ROSALES**.-

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

“...Torreón, Coahuila, a (11) once de marzo de (2025) dos mil veinticinco.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a ello, se procede a acordar de conformidad su escrito recibido en fecha diez de marzo del año en curso, en los siguientes términos: - - Por recibido el escrito de cuenta del Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES juntamente con: contrato privado de compra-venta en tres fojas, ratificación notarial, certificado de existencia e inexistencia de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad, acta fuera de protocolo en un foja notariada, oficio número 00025200 de fecha 10 de agosto del año 2023 en original acompañado con croquis de ubicación y oficio número UCM1337/2023, y dos juegos de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno, bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase al Ciudadano RUBÉN MARTÍNEZ ROSALES por sus propios derechos, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION, para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 20, 21, 701, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado, se señalan las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la Información TESTIMONIAL que se ofrece, a cargo de los Ciudadanos ALEJANDRO QUIÑONES MACIAS y MAIRA IDALY REZA MARES, a quienes la parte actora se compromete a presentarlos el día y hora señalado para la recepción de dicho medio de convicción, por lo que se le previene para que los presente ante éste

Juzgado para los efectos del perfeccionamiento de dicha probanza, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, será declarada desierta la misma por su falta de interés procesal. Se comisiona a la ciudadana Actuaría de la Adscripción, para que cite a la Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, así como al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad, de esta Ciudad y a los colindantes en los domicilios que obran en autos, así como para que comparezcan a la misma en la fecha anteriormente señalada. Publíquense edictos por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de esta Autoridad, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados con el presente procedimiento respecto del bien inmueble ubicado en: ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE (6,289.682) SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 303.52 METROS Y COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE GAS IMPERIAL; AL SUR MIDE 304.10 METROS COLINDA CON CAMINO; AL OESTE MIDE 23.40 METROS COLINDA CON LOTE BALDIO; AL ESTE MIDE 24.53 METROS COLINDA CON EL EJIDO SAN AGUSTIN. Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE DEGOLLADO SIN NUMERO COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; designando como abogado patrono a el C. Licenciado SAUL PEREZ LOPEZ y por autorizando a las personas que menciona, para los fines que señala. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- CONSTE”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 25 Mar, 1 y 8 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 26 de Febrero 2025

Edicto Número 39/2025

Ciudadano PAULINO PEÑA HUERTA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **443/2023** PROMOVIDO POR GEORGINA ALEJANDRA REYES GUTIÉRREZ; demandado en la Vía **Ordinaria Civil** de Usucapión, a los ciudadanos **NICOLAS GONZALEZ FELIX Y PAULINO PEÑA HUERTA**, así como al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro se presentaron MANUEL DE JESÚS ESCUDERO MONTELONGO, NORMA EDUVIGES ESCUDERO MONTELONGO Y ALFONSO JAVIER ESCUDERO MONTELONGO a denunciar el fallecimiento de **EVANGELINA MONTELONGO JARAMILLO** quien falleció el día 05 de diciembre de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **448/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de enero del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **33/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCELINO FLORES HURTADO** denunciado por MARIA DEL CARMEN ESPARZA MONTELONGO, ISRAEL FLORES ESPARZA, MARCELA FLORES ESPARZA y ALAN MARCELINO FLORES ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Enero del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **49/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE **MAURICIO FERNÁNDEZ DÍAZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE MAYO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: CASA TIPO GA-D, EN CONDOMINIO ÁREA PRIVATIVA, INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO MOLLAR, NÚMERO 104, VIVIENDA 35-B, MANZANA 01, LOTE 35, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS ALMENDROS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 126.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

ÁREA COMÚN: 2.414 METROS CUADRADOS;

ÁREA PRIVATIVA: 123.59 METROS CUADRADOS;

AL NORESTE: EN 6.00 MTS. CON FRACCIÓN 2 B

AL SUROESTE: EN 6.00 MTS. CON CIRCUITO MOLLAR;

AL SURESTE: EN 21.00 MTS. CON VIVIENDA 35-A;

AL NOROESTE: EN 21.00 MTS. CON VIVIENDA 36-A;

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 41743 A FAVOR DE MAURICIO FERNÁNDEZ DÍAZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'640,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero del 2025

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, coahuila de Zaragoza a 27 de febrero 2025
Edicto Número. 42/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron las ciudadanas YADIRA Y NORMA ELENA ambas de apellidos CARRILLO SÁNCHEZ, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JUAN CARRILLO COLUNGA; NIEVES SANCHEZ GOMEZ Y/O MARIA NIEVES SANCHEZ DE CARRILLO**; bajo el numero de expediente **78/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
47/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ANDRÉS SALDAÑA BELMAS** el cual fue denunciado por **BERTHA ROSALES HERNÁNDEZ, PAOLA CECILIA y LUIS ALBERTO** de apellidos **SALDAÑA ROSALES**, bajo el expediente número **87/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
52/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE MORENO ORTIZ** el cual fue denunciado por **ALBERTO SERRANO GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **98/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 13 de Marzo 2025

Edicto Número. 50/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron la ciudadana MARIA DEL REFUGIO BECERRA ESQUIVEL, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ESPAECIAL, A BIENES DE **NOHEMI JUAREZ HERNANDEZ**, bajo el numero de expediente **104/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO.- 36/2025

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **419/2015**, RELATIVO AL DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE LE OTORGA LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V.. EN CONTRA DE LA C. **ALBA PATRICIA ALVAREZ GÓMEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN;

CIRCUITO ALEJANDRA NUMERO 20 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS ANNA, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO 1-B DEL FRACCIONAMIENTO “QUINTAS ANNA” DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 279.16 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 9.97 METROS AL NORTE CON EL NUMERO 10; MIDE 9.79 METROS AL SUR CON EL LOTE NUMERO 2-A LA PARCELA NUMERO 171; MIDE 28.00 METROS AL ESTE CON ACCESO Y MIDE 28.00 METROS AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 8 Y SERVIDUMBRE DE PASO; inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de ALBA PATRICIA ALVAREZ GÓMEZ, bajo el folio real numero 58167.

Sírvase de base para el remate la cantidad de \$1, 329.000.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora, en solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **467/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, CONTINUADO POR ADMINISTRADORA FOME 1, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE **MARIA ARACELY PEREZ SIMENTAL**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE MAYO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: CONDOMINIO 37 DUPLEX

LOTE 40-B DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN CIRCUITO AGRONOMIA, CON NUMERO OFICIAL 9290-B QUE INCLUYE AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA SU PATIO DE SERVICIO EL JARDIN Y LA COCHERA, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 82.50M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 5.50 METROS CON MANZANA 1 LOTES 50A Y 49B

AL SUR EN 5.50 METROS CON CIRCUITO AGRONOMIA

ALORIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 41A

AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 40A

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 163088 A FAVOR DE MARIA ARACELY PEREZ SIMENTAL.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero del 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.

(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr

**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **538/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **HAYDE KARINA FLORES REYES**, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite licenciado JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ, que autoriza y da fe, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble descrito en autos cito en: Calle Quimica, número 9251, interior A, condominio 47 duplex, manzana 09, lote 5-A, del Fraccionamiento Villas Universidad, municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 82.885M2

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 15.07 metros con manzana 9 lote 5B.

Al Sur: En 15.07 metros con manzana 9 lote 4B.

Al Oriente: En 5.525 metros con manzana 9 lote 8B.

Al Poniente: En 5.525 metros con calle quimica.

Señalandose las (10:00) DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de éste juzgado, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, Portal Electrónico y en los estrados de este juzgado; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de \$303,071.39 (TRESCIENTOS TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, Portal Electrónico y en los Estrados de este Juzgado.

TORREÓN, COAHUILA, 12 DE MARZO DE 2025.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ.

(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO 54/2025**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO CASTAÑÓN GARCÍA** a denunciar la muerte sin testar del señor **OSCAR ANTONIO CASTAÑÓN GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **643/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 20 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN****(RÚBRICA)** 25 Mar y 8 Abr**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **686/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **KARLA MARIA JARAMILLO RAMIREZ**, el licenciado **JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA**, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada **VALERIA SAMANTHA GARCÍAMARQUEZ SÁNCHEZ**, que autoriza y da fe, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble descrito en autos cito en: Circuito Agronomía, número 9391-B, condominio 25 duplex, manzana 4, lote 28 B, Fraccionamiento villas universidad, municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 82.50000000M2

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 5.50 metros con circuito agronomía.

Al Sur: en 5.50 metros con manzana 4, lote 19 A.

Al Oriente: en 15.00 metros con manzana 4, lote 28 A.

Al Poniente: en 15.00 metros con manzana 4, lote 29 A.

Señalandose las (10:00) DIEZ HORAS DEL (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de éste juzgado, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, Portal Electrónico y en los estrados de este juzgado; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de \$301,682.22 (TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, Portal Electrónico y en los Estrados de este Juzgado.

TORREÓN, COAHUILA, 11 DE MARZO DE 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LICENCIADA VALERIA SAMANTHA GARCÍAMARQUEZ SÁNCHEZ.****(RÚBRICA)** 25 Mar y 4 Abr**LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. NORMA IRENE HERRERA MICHAUS PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CATALINA MICHAUS ESQUIVEL**, CUYO TESTAMENTO PUBLICO QUEDÓ FORMALIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, DONDE SE DESIGNO COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA C. NORMA IRENE HERRERA MICHAUS; NOMBRANDOSE COMO ALBACEA AL C. ENRIQUE HERRERA MICHAUS, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 11 (ONCE) LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA,

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA 24 de febrero de 2025

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LORETTA MONSERRAT CASAN MARCOS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **JOSE MANUEL CASAN MARCOS**, QUIEN FALLECIO EL DIA 02 DE MARZO DE 2025 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El C. LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No.29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora 579 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día DOCE de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los señores MA. GUADALUPE CERDA CARRANZA y JOSÉ MIGUEL HERRADA CERDA, presuntos únicos y universales herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS HERRADA ESPINO**, fallecido en esta ciudad, el día 30 de Noviembre de 2022, con domicilio en Domicilio en calle 41 número (20) veinte, de la colonia Nueva California de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27089. Se señaló el día SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, a las QUINCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. EFRÉN CAZARES OLVERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

TORREÓN, COAHUILA.

=AVISO NOTARIAL =

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR. - QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR MANOLO DE LA TIJERA HERNÁNDEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL EDUARDO DE LA TIJERA GARZA FOX**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓNASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (16) DIECISEIS,

LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO. - LA PUBLICACION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; 11 de marzo de 2025

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARIA AGUSTINA NAVA RUIZ**, en el que comparecen los señores CELIA, FELIPE, SAMUEL, JUAN ALBERTO, GLORIA, ELADIO y ARMANDO todos de apellidos TREVIÑO NAVA, en su calidad de hijos de la de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Febrero de 2025.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de noviembre de 2024 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARIA DEL ROSARIO MOTA ROSALES** y **TOMAS ORTIZ MARTINEZ**, en el que comparecen LIBORIO, ROBERTO, MIREYA, CELIA y LUIS TOMAS, todos de apellidos ORTIZ MOTA en su calidad de hijos de los de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Diciembre de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **LORENZO ADAME HERNANDEZ** y **MA. ELENA RENTERIA CRUZ**, en el que comparecen los señores ESTELA, ANAHI, ESTHER e ISAAC todos de apellidos ADAME RENTERIA, en su calidad de hijos de los Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 21 de febrero de 2025.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 25 Mar y 4 Abr



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 21.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN CALLE SALVADOR CREEL, NUMERO 56, COLONIA LAS MARGARITAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA 21 A MI CARGO, MEDIANTE SOLICITUD DE LA SEÑORA CINTIA EDITH GUIJARRO CASTAÑON EN SU CALIDAD DE ESPOSA SUPERSTITE, ASI COMO SUS 3 HIJOS MENORES DE EDAD DANIEL ALEJANDRO, AXIRI ZORIBEL, AMERICA ANGELINE, TODOS ELLOS DE APELLIDOS MORENO GUIJARRO, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **LEONARDO DANIEL MORENO MANQUERO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 1 DE MAYO DEL 2018, LA SEÑORA CINTIA EDITH GUIJARRO CASTAÑON SE PROPUSO A SI MISMA COMO ALBACEA DE LA SUCESION DEL DE CUJUS SEÑOR LEONARDO DANIEL MORENO MANQUERO CON DIRECCION EN CERRADA ALBA, NUMERO 1112 (MIL CIENTO DOCE), FRACCIONAMIENTO LA PERLA DEL ORIENTE, DE TORREON COAHUILA. EN DICHA ACTA EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE DOS EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO A ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2025

LIC. LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 21

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 de fecha 10 del mes de marzo del año 2025, ha comparecido ante MÍ RAMON PLACENCIA DE ANDA, SUSANA PLACENCIA NAVA, PATRICIA PLASENCIA NAVA, JUANA MARIA PLACENCIA NAVA y JUAN RAMON PLACENCIA NAVA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SAN JUANA NAVA ZAMORA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 12 de noviembre del 2008, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora SUSANA PLACENCIA NAVA.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 25 Mar y 8 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 204 / 2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **136/2015**, DEL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de los CC. **RAMON DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MONTOLA PAPADAKIS**, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se

publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:-

RESUELVE:

“.... PRIMERO. Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como sustituta del crédito reclamado en virtud de la cesión hecha a su favor BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demostro los elementos constitutivos de su acción y los demandados ciudadanos RAMON DE LA ROSA ZAMORA en su carácter de acreditado y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIZ, quien otorgo su consentimiento para la constitución de garantía hipotecaria y a quien se mando llamar a juicio para que le pare perjuicio la sentencia que se dicta en este Juicio, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fueron requeridos en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO. Se declara vencido anticipadamente el contrato base de la acción; por lo que, se condena a la diversa demandada ciudadanos RAMON DE LA ROSA ZAMORA a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de \$897,682.71 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL); por concepto de suerte principal.

CUARTO. Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$1,705.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagados desde el 14 de Mayo de 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$56,615.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios no pagados desde el 14 de Mayo de 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

SEXTO. Por el pago de la cantidad \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de gastos de administración no pagados desde el 14 de Mayo de 2014, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente adeudo.

SEPTIMO. Se condena a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$1,438.60 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos de cobranza no pagados desde el 14 de Mayo de 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

OCTAVO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

NOVENO. Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO. En atención a que la demandada, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

DECIMO PRIMERO.- En atención a que la demandada C. CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIZ, únicamente compareció al contrato base de la acción con la calidad de conyugue del acreditado, solo se le condena a soportar en su perjuicio el procedimiento de ejecución de sentencia, señalado en el resolutivo que antecede y en el caso en que proceda a entregar o no estorbar o embarazar la entrega del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la parte actora.

DECIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite", que autoriza y da fe.”

-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 25 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 17/2025

En los autos del expediente número 137/2015, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de, RAMON DE LA ROSA ZAMORA y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIS, se ordena se publique por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación.-

Por lo antes expuesto y fundado, además atento a lo dispuesto por los artículos 515, 517, 518, 520, 521, 522, 524, 760 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Ha sido procedente la vía Especial Hipotecaria, intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Licenciado JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de su acción y los demandados los Ciudadanos RAMON DE LA ROSA ZAMORA y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIS, no comparecieron a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerida en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO. Se declara vencido anticipadamente el contrato base de la acción; por lo que, se condena a los demandados Ciudadanos RAMON DE LA ROSA ZAMORA y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIS, a pagar a favor de la parte actora las siguientes cantidades:

- \$838,213.43 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.), por concepto de suerte principal o saldo insoluto del crédito; así mismo
- \$3,241.36 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), por concepto de amortizaciones no pagadas desde el mes de julio del año dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo
- \$38,507.79 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 79/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos generados y no pagados desde el mes de julio del año dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo
- \$1,062.50 (UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) por concepto de gastos de cobranza, generados y no pagados desde el mes de julio del año dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo;
- \$1,083.15 (UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza desde el mes de julio del año dos mil catorce, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

QUINTO. Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SEXTO. En atención a que la demandada, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- En la misma fecha se listo la presente resolución.- CONSTE.-

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ENERO DEL AÑO 2025.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 25 Mar**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ENGRACIA QUIROZ ALMARAZ, a denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR QUIROZ GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **59/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.-

**SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **423/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **David Bracho Gómez** denunciado por Verónica Bracho Campos, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a trece de enero de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 7 y 25 Mar**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **281/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Margarita Cantú Reyes en contra de Persona Moral de nombre **Geo Laguna S.A. de C.V.**, en el que se ordenó emplazar a la persona moral Geo Laguna S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de marzo de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **282/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Ignacio Alberto Teniente Lomas en contra de Persona Moral de nombre **Geo Laguna S.A. de C.V.**, en el que se ordenó emplazar a la persona moral Geo Laguna S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de marzo de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 25, 28 Mar y 4 Abr**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx